

**EXTRACTORA ATAHUALPA
EXTRACATA S.A.**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
EXTRACTORA ATAHUALPA EXTRACATA S.A.
EFECTUADA EN SU SEDE
EL 01 DE JUNIO, 2018 A LAS 10H00**

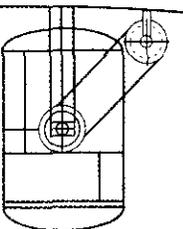
Se encuentra presente la Máster Pauleth Vega Vinuez funcionaria de la Superintendencia de Compañías.

La master toma la palabra y solicita a los Accionistas presentes que cualquier intervención se haga con el mayor de los respetos a la persona que está dirigiendo la reunión que es el Presidente de la Empresa

Indica las facultades que tiene como delegada:

- *No puede extenderse más de lo que está transcrito en el reglamento.*
- *Si tienen alguna inquietud o respuesta que requieran de la institución se la tendría que hacer con oficio a la Superintendencia de Compañías.*
- *Verificar la convocatoria que se haya realizado de acuerdo a la Ley, al reglamento y al Estatuto.*
- *Comprobar de acuerdo a lo establecido con este reglamento la calidad de Socio o Accionista o interviniente o los representantes en esta reunión.*
- *La existencia del quórum legal o estatutario de la concurrencia para la correcta instalación de la Junta.*
- *Orientar a los asistentes a fin de que las deliberaciones y votaciones no violen la ley, la normativa secundaria de aplicación y el estatuto, las responsabilidades de ellos recaerá exclusivamente sobre la Junta.*
- *Verificar que el acta que se haga con una correcta relación de los asuntos tratados y que en ellas se asiente las constancias que exige este reglamento, siempre que se produzca los motivos que la justifiquen.*
- *Comprobar la correcta conformación del expediente de Junta.*

Oficina en Quito: Av. de los Shyris N42-31 y
Tenis de Berangal, Edif. Filantrópico 1to piso
Telfs.: 2258-344 • Telefax: 2258-345
Fábrica: Monterrey - Sto. Domingo de los Tsáchilas
Telfs.: 3624 989 • Cel.: 0984 400 670
E-mail: avivas@extracata.com.ec
egranja@extracata.com.ec



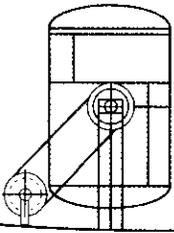
**EXTRACTORA ATAHUALPA
EXTRACTORA S.A.**

- Revisar la lista de asistentes y señalar el plazo dentro del cual el Secretario de Junta deberá conferir copia certificada del acta a fin de que en su momento ésta se adjunta al informe del delegado.

En la ciudad de Quito, siendo las diez horas del viernes uno de junio del dos mil dieciocho, en las oficinas de la Compañía Extractora Atahualpa Extracata S.A., ubicada en la Avenida de los Shyris N4231 e Isla Tortuga, edificio Filanccard 4to. Piso, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas, bajo la Presidencia del Ing. Alejandro Peñaherrera Vargas:

A esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, asisten los siguientes miembros: Sr. Xavier Segovia en representación de Agroservicios PVL, Sr. Carlos Borja en representación de Carlos Borja herederos, Sra. Mercy Cabrera da la representación a la Sra. Alicia Pinto, Ing. Benigno Donoso, Ing. Christian Granja en representación de Gloria Franco (herederos) Myr. Salomón Hernández da la representación al Ing. Salomón Hernández, Sra. Eulalia Jaramillo en representación de Jorge Jaramillo (herederos) Ing. Gustavo Ordóñez, Ing. Miguel Ordóñez Ayala, Ing. Wellington Baquero en representación de la Sra. Matilde Ordóñez (herederos), Sra. Alicia Pinto en representación de Cnel Guillermo Pinto (herederos), Sra. Jeanette Rivera da la representación a la Sra. Alicia Pinto, Sra. Lola Rivera da la representación a la Sra. Alicia Pinto, Gral. Guillermo Rodríguez da la representación al Dr. Hernán León, Arq. Francisco Sylva en representación de Luis Silva (herederos), Sra. Josefina Uribe da la representación al Ing. Benigno Donoso, la señora tiene poder general de los Srs. Juan José Donoso, Francisco José Donoso, Sra. Isabel Donoso, Sr. Juan Alberto Donoso, Sra. María Esther Donoso, Ing. Rina Terán en representación de Cnel. Medardo Terán (herederos), Arq. Eduardo Vargas, Sra. Irina Vargas da la representación al Ing. Daniel Terán, Sra. Mónica Vargas da la representación al Ing. Pablo Ramos, Sra. Myrian Vargas, Sra. Ivonne Villacrés en representación de Segundo Villacrés (herederos), Cnel. Carlos Villarreal, Cptán. Jorge Yépez da la representación a la Sra. Sandra Yépez. Actúa como Secretario el Gerente de la Empresa Ing. Christian Granja Franco.

Haciendo la verificación del quórum correspondiente y que en la Junta General Extraordinaria se encuentran 3.525 acciones suscritas y pagadas que representa el 77,15% del capital pagado de la Compañía Extractora Atahualpa Extracata S.A. según se desprende de la lista de



**EXTRACTORA ATAHUALPA
EXTRACATA S.A.**

Accionistas y representación que se incorpora al expediente de la presente Junta General Extraordinaria.

El Ing. Christian Granja da lectura al acta a la Convocatoria publicada en el Diario "Ultimas Noticias" publicada el 16 de mayo, 2018

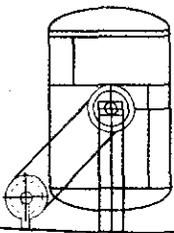
**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
EXTRACTORA ATAHUALPA EXTRACATA S.A.**

De conformidad con la disposición contenida en los artículos Décimo Primero, Décimo Segundo y Décimo Tercero del Estatuto Social de la Compañía, convoco a los Accionistas de EXTRACTORA ATAHUALPA EXTRACATA S.A. a Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día viernes 01 de junio del 2018 a las 10h00, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la Avda. de los Shyris N42-31 y calle Isla Tortuga, Edificio Filancard 4to. Piso de esta ciudad de Quito, para tratar y resolver sobre los asuntos y orden del día siguientes:

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la Junta General Extraordinaria y Accionistas del 31 de octubre, 2017.*
 - 2.- Informe de Presidente de la Compañía respecto al ejercicio económico, 2017*
 - 3.- Informe de Gerente General sobre los negocios sociales del ejercicio económico, 2017*
 - 4.- Informe de Comisario de la Compañía del ejercicio económico 2017.*
 - 5.- Conocimiento del Informe de Auditoria Externa del ejercicio económico, 2017.*
 - 6.- Conocimiento y aprobación del balance general y del estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017.*
- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio 2017.*

Se convoca especial e individualmente al Comisario de la Compañía Dr. Rolando Toalombo.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el Reglamento de Juntas Generales, el Balance General, Estados Financieros de Pérdidas y Ganancias e informes a ser conocidos en la Junta, se encuentran a disposición de los Señores Accionistas en las oficinas de la Empresa.



**EXTRACTORA ATAHUALPA
EXTRACATA S.A.**

A los Accionistas que hasta la presente fecha hayan registrado su dirección electrónica en las oficinas de la Compañía, serán adicionalmente convocados y les será remitida por ese medio la documentación a ser conocida en la Junta.

*Atentamente
Alejandro Peñaherrera V. MBA*

Ing. Pablo Ramos solicita la palabra y manifiesta que en el mes de mayo se convocó a una Junta para tratar un igual temario que no se pudo tratar por falta de quórum y la ley prevé y dice que se debe convocar a una segunda convocatoria en plazo de 30 días.

Esta es una nueva convocatoria con igual temario a la Junta fallida del mes de mayo.

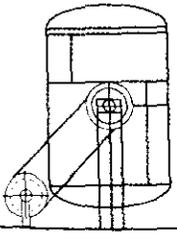
El Señor Presidente delega al Dr. Hernán León explique al respecto;

Dr. León aclara que no es el mismo texto, es un temario diferente y es una primera convocatoria por lo tanto hay que referirse al orden del día, que corresponde a una Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Ing. Wellington Baquero solicita la palabra e indica que es él quien solicitó este presente la persona delegada por la Superintendencia de Compañías porque es justamente que quiere saber si esta convocatoria es primera o segunda convocatoria o es una Junta ilegal, ya que en la convocatoria anterior señalan que pueden retirar los respectivos anexos con cuatro días de anticipación, cuando la ley señala que deben ser quince días para la revisión de todos los informes y estados financieros.

Ing. Alejandro Peñaherrera señala que la Junta anterior no hubo quórum por eso nunca se instaló por lo tanto no hubo Junta, al no haber ninguna Junta no hay ninguna objeción por la publicación. Si bien es cierto por errores administrativos no por mala fe se cometió errores en la anterior convocatoria se hizo una nueva publicación con las correcciones respectivas, así que es una primera convocatoria.

Se aprueba por unanimidad el orden del día.



**EXTRACTORA ATAHUALPA
EXTRACATA S.A.**

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA
GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE
OCTUBRE, 2017**

Se procede a dar lectura al acta de la sesión del 31 de octubre, 2017 para conocimiento de los señores Accionistas presentes.

Ing. Wellington Baquero solicita que quede constancia de que no estuvo presente en esta Junta por lo tanto desconoce su contenido.

**2. INFORME DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA RESPECTO
AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.**

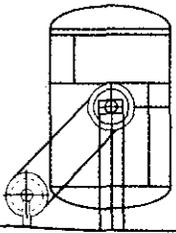
El señor Presidente de la Empresa Ing. Alejandro Peñaherrera da lectura a su informe en el que indica lo siguiente:

Antecedentes: *Mediante escritura otorgada el 12 de enero de 1988 se constituyó la Compañía Extractora Atahualpa Extracata S.A. en la Notaría Sexta del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil de Santo Domingo de los Colorados el 17 de marzo de 1988 con el propósito de procesar la fruta de palma africana para la extracción de aceite rojo, durante este tiempo ha venido creciendo en su capacidad de producción como su cantidad de fruta procesada.*

Presidencia: *La Presidencia estuvo a cargo del Ing. Miguel Ordóñez Ayala desde el 1 de enero hasta el 30 de junio del 2017, el 14 de junio se eligió como nuevo Presidente de la Extractora Atahualpa por el periodo de un año inscrito en el Registro Mercantil el 06 de julio, 2017.*

Desde el 1 de julio hasta el 7 de agosto fue un periodo de transición en el cual el Ing. Miguel Ordóñez informó a cabalidad el funcionamiento de la Empresa, se firmó para constancia un acta de Entrega – Recepción (Notariada)

Gerencia: *En los meses de julio y agosto se intentó trabajar con el Gerente Ing. Homar Armijos pero existió una negatividad y un rechazo a las nuevas propuestas de crecimiento y en las nuevas políticas de procesos de compra de fruta y captación de nuevos proveedores, porque en sesión de Directorio del 04 de agosto del 2017 se nombra al Ing. Christian Granja como nuevo Gerente General de la Empresa y el Ing. Homar Armijos ocupe el puesto para el cual fue contratado como Gerente Administrativo (Jefe de Planta).*



EXTRACTORA ATAHUALPA EXTRACATA S.A.

Producción: A partir del mes de septiembre se realizó un trabajo de captación de fruta agresiva con nuevos proveedores, al principio se recibió todo tipo de fruta entre las cuales existía fruta híbrida, fruta de palma dura entre otros, esto se ve reflejado en los meses de octubre, noviembre y diciembre, en el que el promedio de compra alcanzó las 2.672,19 toneladas de fruta promedio con un crecimiento del 84% con respecto a los mismos meses en el año 2016 en el que fue 1.463,86 toneladas promedio.

Operativo: En vista del abandono a su puesto de Gerente Administrativo (Jefe de Planta) se procedió a la contratación verbal del nuevo Jefe de Planta Ing. Fernando Mejía.

En la Extractora existe capacidad instalada no utilizada más maquinaria del antiguo proceso que ya no está en uso, motivo por el cual se contrató una auditoría de procesos a cargo del Ing. Iván Panchi, para lo que elaboraría un rediseño completo de la planta procesadora acortando procesos y recalculando las capacidades instaladas en cada etapa, así los cuellos de botella ponerlos al mismo nivel de toda la planta Extractora.

Administrativo: Después del período de revisión se detectó que las funciones y procesos no tenían un sustento escrito, por lo que a nivel de Presidencia y Gerencia se empezó a realizar el proyecto del Organigrama para establecer responsabilidades y funciones de cada persona en la Extractora.

Se actualizó y se dejó en acta los protocolos de compra de fruta y venta de aceite.

Se inició el proyecto de costos para los diferentes escenarios de acuerdo a los volúmenes de producción de una tonelada de aceite producido.

Financiero: El crecimiento del 84% de la producción tuvo un requerimiento de liquidez extra lo cual en el flujo estaba cubierta con la línea de crédito aprobado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas el 31 de octubre, 2017 debido a que el desembolso de crédito no se realizó por demoras del banco en el año 2017, se utilizó los recursos existentes de la Compañía.

Oficina en Quito: Av. de los Shyris N42-31 y
Tomás de Berlanga, Edif. Filancard 4to piso

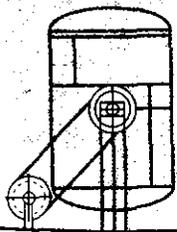
Telfs.: 2258-344 • Telefax: 2258-345

Fábrica: Monterrey - Sto. Domingo de los Tsáchilas

Telfs.: 3624 989 • Cel.: 0984 400 670

E-mail: avivas@extracata.com.ec

egranja@extracata.com.ec



EXTRACTORA ATAHUALPA EXTRACATA S.A.

Inversiones: Se presentará un plan de inversión en el 2018 cuando se finalice la Auditoria de Procesos ya que con los resultados de este informe sabremos las necesidades para el crecimiento y expansión de la Empresa. Lo que nos dio un cierre de año con sobregiro en la cuenta de efectivo.

Auditoria: Por pedido de un grupo de Accionistas se discutió en reunión de Directorio del 04 de agosto, 2017 y se dispuso contratar una auditoria desde el 2011 al 2017 cuyos resultados serán presentados en la Junta General de Accionistas del 14 de mayo del presente año

Ing. Wellington Baquero manifiesta que tiene muchas preguntas que hacer al Presidente:

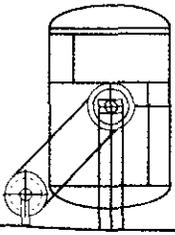
Pregunta si este informe lo hace a título de Presidente de la Extractora o lo hace como Presidente del Directorio, cuando hace su relato parece que hace como Presidente de la empresa más no toma en cuenta al Directorio.

Ing. Alejandro Peñaherrera dando contestación a la pregunta indica que el informe está presentado como Presidente de la Empresa.

Ing. Wellington Baquero, solicita que revise el estatuto social para que vea que usted tenía la obligación de poner en la Convocatoria, la autorización del Directorio con su informe para que sea conocido por la Junta.

Sr. Presidente da lectura al artículo Décimo Primero (Junta General Ordinaria):

El Presidente y/o Gerente General convocarán a Junta General Ordinaria una vez al año dentro de los tres primeros meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la Compañía, para considerar, sin perjuicio de otros asuntos, los siguientes Puntos a) Conocer las cuentas, el balance y los informes que presentarán el Directorio, el Gerente General y el Comisarios, acerca de los negocios realizados en el último ejercicio económico y el informe del Directorio y del Gerente General puede ser en conjunto; b) Resolver acerca de la distribución de beneficios y de la formación del fondo de reservas; c) proceder, llegado el caso a la designación de los funcionarios cuya elección le corresponde según estos Estatutos, así como fijar o revisar sus respectivas remuneraciones



**EXTRACTORA ATAHUALPA
EXTRACATA S.A.**

Ing. Wellington Baquero solicita se dé lectura al artículo vigésimo sexto:

Atribuciones y deberes del Directorio:

- e) Presentar a la Junta General ordinaria un informe sobre la marcha de la Empresa, que incluirá su propuesta sobre distribución o no de utilidades saneamiento de pérdidas y formación de fondos de reserva, amortizaciones y fondos para eventualidades.*

Ing. Wellington Baquero indica que si el señor Presidente prohíbe entreguen la documentación a las Directoras como pueden ellas hacer el informe.

Sr. Presidente pregunta al Comisario Dr. Rolando Toalombo, si estuvo presente en la reunión del Directorio en donde se trató el informe económico y el balance del 2017.

Dr. Rolando Toalombo señala que se realizó en una reunión en conjunto en donde se analizó ciertas cifras, ciertos índices.

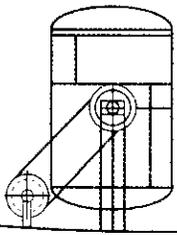
Sr. Presidente aclara que con esta respuesta si analizó los informes económicos.

Sr. Pablo Ramos tiene una observación a su informe, en donde manifiesta que se contrató en forma verbal a un funcionario para la Compañía, tiene que ser de ley bajo un contrato escrito.

Sr. Presidente manifiesta que código de Trabajo existe la posibilidad de contratación, pero tiene que regularse en los siguientes días, el contrato está regularizado, no estamos infringiendo en ningún punto de la Ley.

Ing. Pablo Ramos señala que se da cuenta que hay un conflicto entre Presidencia y el Directorio, como estamos en Junta General desearía que alguna de las Directoras que tienen voz y voto deseen exponer su criterio para que los señores Accionistas se enteren de que es lo que está pasando.

Ing. Rina Terán manifiesta que es Directora de la Empresa Extractora Atahualpa S.A., hay estatutos que se deben cumplir, al principio todo marchaba bien porque se hacía cumplir la ley previamente a la reunión había la Convocatoria solicitada por Presidente y respaldadas por las



**EXTRACTORA ATAHUALPA
EXTRACATA S.A.**

actas respectivas, hasta que en el mes de noviembre, no nos llamó más a ninguna reunión, no sabemos el por qué, tenemos el respaldo de las comunicaciones enviadas al Presidente solicitando se realicen reuniones de Directorio, hasta el día de hoy no tenemos respuesta, no tenemos ningún conflicto, no es nada personal, es solamente que las Sras. Del Directorio creemos que no se están cumpliendo con los Reglamentos establecidos en los estatutos de la Empresa. Ningún estatuto dice que el Directorio no puede llamar a reunión de Directorio, el Presidente ha hecho caso omiso a las reuniones solicitadas por miembros del Directorio. Esa es la realidad y el Dr. Baquero está en su justo derecho como Accionista que las cosas que se están dando no son las correctas.

Como no ha habido reunión de Directorio no se ha realizado conjuntamente con Presidencia el informe, por lo tanto las Sras. Directoras han realizado un informe de todas las acciones que se ha hecho desde que les nombraron, esta puesto a consideración de los Accionistas si desean se les puede dar lectura.

El Ing. Pablo Ramos aclara que este punto no está en el orden del día lo que se produciría una anulación a la Junta, las Sras. Directoras pueden solicitar a través del Presidente, Comisario o del 25% de acciones solicitando una Junta Extraordinaria para tratar este tema.

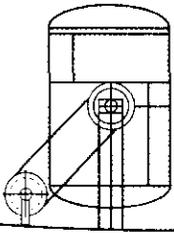
Dr. Hernán León mociona que se apruebe el punto de Informe de Presidente, apoya la Moción Ing. Pablo Ramos.

Se procede a tomar la votación de cada uno de los Accionistas lo que da el siguiente resultado, hay 2.866 acciones que es el 100% el 70% da su aprobación y en contra el 30%

3. INFORME DE GERENTE GENERAL SOBRE LOS NEGOCIOS SOCIALES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

Ing. Wellington Baquero solicita un punto de orden el Directorio de octubre 2, el Directorio de la empresa propone remover al Ing. Christian Granja por ser el causante por ser el causal principal de haber incurrido en no velar los intereses de la Empresas.

Ing. Alejandro Peñaherrera, señala que el Registro Mercantil, Superintendencia de Compañías, el nombramiento de Gerente es el Ing. Christian Granja, y no se está en reunión de Directorio sino en Junta General de Accionistas.



EXTRACTORA ATAHUALPA EXTRACATA S.A.

Ing. Christian Granja da lectura al informe correspondiente al periodo 2017.

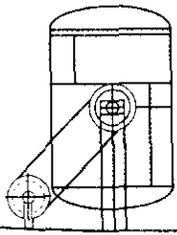
Antecedentes.- *A partir del año 1990 la Extractora Atahualpa S.A. procesa fruta de palma africana y su actividad productiva ha tenido cambios significativos acordes con el desarrollo técnico y económico*

En agosto del 2017 se realiza el cambio de Gerente General en la Extractora Atahualpa S.A., donde el Ingeniero Ramiro Armijos pasa a ser Gerente Administrativo (Jefe de Planta) y el Ing. Christian Granja es el nuevo Gerente General de acuerdo a la elección del Directorio de la primera semana de agosto y quedando inscrita en el Registro Mercantil el 15 de agosto del 2017.

A inicios de Septiembre el Ing. Ramiro Armijos deja abandonando el puesto de trabajo y nos pone un juicio por despido intempestivo con fecha 5 de septiembre del 2017, se procedió a contratar los servicios del Doctor Hernán León para que nos represente ante la denuncia del Gerente saliente, la Extractora Atahualpa S.A. rechaza las imputaciones realizadas por el Ing. Homar Armijos en la denuncia que nos ha sido notificada y que carece de total fundamento. La Inspectoría de Trabajo nos sito a una mediación entre los abogados de ambas partes a la cual asistimos no habiendo ningún resultado por lo que se archivó dicha denuncia hasta una nueva reunión entre abogados que hasta fines de diciembre no se tratado nada.

PLANTA PROCESADORA.- *En el año 2017 se ha trabajado normalmente, pero a partir del mes de agosto en donde me hice cargo de la Gerencia General y debido a la ausencia del Gerente Administrativo se ha venido trabajando con la ayuda del Señor Walter Alcívar quien es el que tiene más conocimiento de la planta y ha sido de bastante ayuda.*

- 1. Cambio de la chimenea de la caldera:** *por el mal estado de la chimenea desgastada totalmente por el trabajo y el cumplimiento de su vida útil se instaló una chimenea nueva.*



EXTRACTORA ATAHUALPA EXTRACATA S.A.

2. **Se instaló un sistema de ventilación de tiro inducido nuevo** para mejorar la combustión y la eficiencia de generación de vapor del caldero.
3. **Se cambiaron los dos transportadores sinfines en acero inoxidable** que alimentan el fruto a los digestores porque se encontraban muy desgastados los antiguos.
4. **Se instaló un nuevo sistema de ciclón desarenador** para mejorar la separación de la arena al aceite crudo y darle mejores condiciones en la operación del tridecanter.
5. **Fue necesario limpiar gran parte del lodo y sedimentos de las piscinas de oxidación N°1 y N°2** para descolmarlas y poder seguir procesando ya que las piscinas nunca se había hecho un mantenimiento y estaban saturadas de lodos.

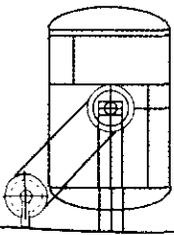
Se contrató en el mes de diciembre una Auditoria de Procesos con el Ing. Iván Panchi, quien es el representante de Fast la marca de nuestro Tridecanter, y se están tomando medidas para poder realizar un nuevo diseño a la planta de la Extractora para ser más eficiente el trabajo; para realizar la coordinación y seguimiento de estos cambios se procedió a contratar verbalmente al Ing. Fernando Mejía como Jefe de Planta ya que él tiene conocimiento y mucha experiencia en el manejo de Plantas Extractoras.

Se ha realizado el mantenimiento oportuno a toda la maquinaria de la Planta.

1. COMERCIALIZACIÓN

En el periodo 2017 se compró 22.576 toneladas de fruta de palma africana por un valor de \$2.869.460,78 dólares lo que se resume en el Cuadro 1 las toneladas adquiridas.

En el mes de septiembre se contrató bajo comisión a una persona del sector que realice la compra de fruta lo cual se puede observar en el Cuadro 1 el incremento de materia prima, estos nuevos proveedores tenían dos variedades de fruta que son los Guineensis y la Híbrida; para poder comprar a estos proveedores tocaba comprar las dos variedades de fruta hasta inicios del mes de Diciembre ya que esta compra ocasiono la baja en el rendimiento de la extracción de aceite como se observa en el Cuadro 2.



EXTRACTORA ATAHUALPA EXTRACATA S.A.

Para poder captar la mayor cantidad de proveedores se paga la fruta por adelantado y en otros casos se procedió a dar préstamos sin intereses y además se quitó los intereses a los antiguos proveedores que tenían prestamos con la Extractora, dando como resultado 21 proveedores nuevos con una alta entrega de fruta como por ejemplo Geovanny Zambrano, Karyn Vega y/o Familia Solórzano entre otros.

Adicional a esto la Extractora brinda a los proveedores una asesoría técnica en sus plantaciones, la persona a cargo es la Ingeniera Agrónoma Amparo Rosero, quien además es la encargada de ver las necesidades de los proveedores y ayudar en lo que se pueda como insumos y fertilizantes.

Respecto a la venta de aceite en todo el año se vendió 4.839,35 toneladas por un valor de \$3.349.708,05 dólares y comparando con el año 2016 hay un incremento del 26%, se comercializo con los siguientes clientes:

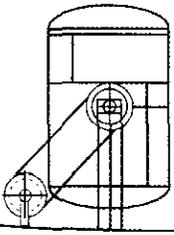
Aexpalma, Danec, Silvia Bravo, Epacem, Mónica Gutiérrez, Ángel Gutiérrez, Agroservicios, Exporservicios, Industrias Ales, Patricio Romo y Michelle Ayala.

Con relación a la venta de Nuez de Palma nuestro único cliente es Aexav del cual somos accionistas, se vendió 2.696,59 toneladas por un valor de \$433.266,00 dólares y comparando con el año 2016 hay un incremento del 24%.

La venta de Pasta de Palma se ha realizado a varios clientes pequeños, en donde se vendió 1.402,66 toneladas por un valor de \$29.141,42 dólares y el cliente que más ha comprado es Reylacteos.

2. MEDIO AMBIENTE

En el 2017 estaba a cargo del Medio Ambiente el Ing. Aníbal Pazmiño el mismo que no había realizado ningún trámite en el sistema de la plataforma del medio ambiente para la obtención de este permiso, por lo que en el mes de diciembre con la Empresa Punto Verde se conversó para que ellos realicen el trámite correspondiente y obtener el permiso requerido.



EXTRACTORA ATAHUALPA EXTRACATA S.A.

Para realizar cualquier trámite sea bancario o de alguna entidad gubernamental solicitan el permiso del Medio Ambiente actualizado o la firma de un contrato con una empresa dedicada a este requerimiento, por lo que el próximo año se va a firmar dicho documento.

3. CONCLUSIONES

Señores Accionistas, en el poco tiempo que estamos a cargo de la Empresa se ha logrado incrementar la Materia Prima, por ende, tenemos mayor cantidad de aceite, nuez y pasta para lo que debemos contactar más clientes para poder vender los productos o poder realizar convenios con alguna empresa grande en donde podamos entregar el aceite y no tener problemas de almacenamiento a futuro.

Con el aumento de la compra de fruta hemos llegado a tener problemas de liquidez debido a que los pagos son de contado y en cambio las ventas de aceite nos cancelan hasta 45 días, esto se solucionara con la línea de crédito que nos otorgara el Banco Internacional.

La Extractora puede seguir creciendo más y cuando nos entreguen los resultados de la Auditoria de Procesos se podrá analizar cuáles son los cambios significativos que recomendarían hacer en la planta

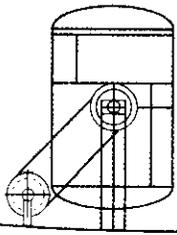
4. RECOMENDACIONES

- *Se recomienda continuar con los trámites para obtener la licencia del medio ambiente.*
- *Conseguir más proveedores para la adquisición de materia prima.*
- *Realizar Alianzas Estratégicas con clientes potenciales para la venta de aceite y así no tener en stock.*

Agradezco a los Accionistas, al Personal Administrativo y de Planta, al Presidente Alejandro Peñaherrera MBA, que conjuntamente se ha podido trabajar por las mejoras de Extractora Atahualpa S.A.

Ing. Rina Terán solicita hacer una observación en el detalle cuentas por cobrar está una empresa Epacem.

Ing. Alejandro Peñaherrera solicita que en balances se puede tratar ese tema.



EXTRACTORA ATAHUALPA EXTRACATA S.A.

Ing. Daniel Terán solicita que en el informe complemente ya que cuando cogió la administración no es año corrido quisiera tener indicadores de los años 2017 – 2018 para ver el rendimiento de gestión.

Se procede a tomar la votación de uno en uno a los Accionistas de la Empresa lo que da el siguiente resultado.

Los representantes de la Sra. Matilde Ordóñez (herederos) se ausentan de la sala se restan 200 acciones, se resta 200 acciones del Gerente por ser Administrador y se incrementa 59 acciones de la Sra. Lola Rivera, lo que da un total de 667 acciones teniendo el 77% a favor y el 23 % en contra.

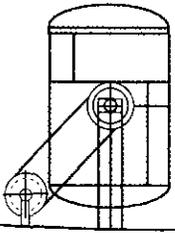
4.- INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DEL EJERCICIO ECONOMICO 2017

Dr. Rolando Toalombo da lectura a su informe:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías y conforme los Estatutos Sociales de la Compañía en calidad de Comisario Principal de la Compañía informa que se ha revisado el Estado de Situación Financiera de la Empresa al 31 de diciembre 2017 y los correspondientes estados de resultados integrales de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo y las notas correspondientes de las principales políticas contables aplicadas durante el 2017 para conocer si las transacciones realizadas durante este periodo contable han sido registradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información financiera para PYMES.

La revisión a los Estados Financieros se realizó mediante la aplicación de procedimientos analíticos y sustantivos para revisar la documentación soporte de las cantidades y revelaciones presentadas en dichos estados financieros y la verificación del cumplimiento de las disposiciones tomadas por la junta General de Accionistas así como las del Directorio.

- Los Estados Financieros al 31 de diciembre, 2017 fueron preparados bajo el marco contable de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMRS.*
- Al 31 de diciembre, 2017 el saldo de deudores comerciales de la Compañía fue de \$580.219 registrando un incremento de 165% con relación al año 2016 cuyo saldo fue \$361.657. dicho incremento se explica principalmente por el aumento del volumen*



**EXTRACTORA ATAHUALPA
EXTRACATA S.A.**

- de comercialización de aceite con la empresa EPACEM, el 63% de la cartera comercial se encuentra con una antigüedad de 30 días.
- Es importante acotar a la Administración de la Compañía que en el año 2017 el periodo promedio de recuperación de la cartera se encuentra en 38 días el mismo que registra un aumento de 13 días en relación al registrado en el 2016.
- Recomienda a la Administración de la Compañía que para efectos de mejora del control interno se implemente como política formal para todos los clientes la obtención de acuerdos formales por escrito que permitan conocer los términos de negociación de precios, así como acuerdos de pagos.
- Adicionalmente recomienda que la política comercial de la Compañía se enfoque en diversificar la cartera de clientes a fin de que se evite una concentración significativa de la misma en uno o pocos clientes.
- Recomienda a la Administración de la Cía., mejorar la preparación de los anexos contables incluyendo en los mismos la información de la fecha en la que fueron entregado tales anticipos o préstamos.
- El saldo de inventarios al 31 de diciembre, 2017 fue de \$52.099 saldo superior en un 56% al registrado al 31 de diciembre, 2016 que fue de \$33.381 el incremento en el saldo se explica principalmente por el stock de aceite almacenada al cierre del año que fue mayor al registrado en el 2016.

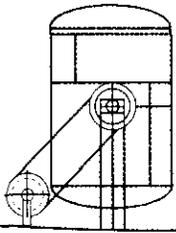
Es necesario informar que durante el año 2017 la Administración de la Compañía no ha aplicado de manera adecuada su política de valoración de inventarios lo que ha ocasionado que la Compañía no posea un sistema de costos que permita cuantificar el costo de la producción de una tonelada de aceite y sobre la cual será valorado el stock de aceite al cierre del año o de un determinado periodo

Recomendamos a la Administración de la Compañía la implementación de un sistema de costos de producción que permita cuantificar de manera técnica los costos totales y costos unitarios de cada uno de productos que procesa la Compañía

En Activos Fijos al 31 de diciembre 2017 el saldo de activos fijos fue de \$623.830, el mismo que es menor en 4% al saldo registrado al 31 de diciembre del 2016.

Durante la visita física a las instalaciones de la planta de producción de la Compañía (30 de diciembre, 2017) se identificaron ítems, no se

Oficina en Quito: Av. de los Shyris N43-31 y
Tomás de Berlanga, Edif. FilanCARD 4to piso
Telfs.: 2258-344 • Telefax: 2258-345
Fábrica: Monterrey - Sto. Domingo de los Tsáchilas
Telfs.: 3624 989 • Cel.: 0984 400 670
E-mail: avivas@extracata.com.ec
egranja@extracata.com.ec



EXTRACTORA ATAHUALPA EXTRACATA S.A.

encuentran en uso debido a factores de tecnología ya que han sido reemplazados por otros equipos nuevos.

Recomienda a la Administración de la Compañía efectuar un análisis técnico del uso de ítems y evaluar la utilización o proceder con la baja de los mismos en el siguiente periodo contable. De igual manera se recomienda a la Administración de la Compañía efectuar un reavalúo de las vidas útiles de todos los equipos y bienes muebles e inmuebles con la finalidad de reflejar de manera técnica los cargos de depreciación.

Al 31 de diciembre del 2017, el saldo de inversiones no corrientes fue de \$262.464, 2% menor al saldo de \$268.838 registrado al 31 de diciembre, 2016. Este saldo corresponde a las inversiones en acciones mantenidas en las compañías COEPALMA y AEXAV. La disminución en el saldo se explica principalmente por la liquidación de las inversiones en Brikepalma.

COEPALMA.- *Es una empresa en la que la Extractora posee un 8% de participación, no registra actividades desde el año 2012.*

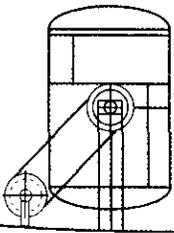
La Administración de la Compañía no ha efectuado un seguimiento sobre el estado actual de esta empresa.

Se recomienda a la Administración efectuar una evaluación técnica de la situación real de esta empresa que permita determinar la necesidad de aplicar un porcentaje probable de deterioro sobre la inversión mantenida en esta empresa

AEXAV.- *Corresponde a una inversión en la que la Extractora posee un 32% de participación de acuerdo a la información publicada en el portal de la Superintendencia de Compañías, el patrimonio de esta empresa al 31 de diciembre, 2017 muestra pérdidas acumuladas netas de \$287.979*

Cuentas por pagar a largo plazo.- *El Saldo al 31 de diciembre 2017 asciende a \$857.898 y corresponde a valores pendientes de pago a los Accionistas por concepto de dividendos e intereses por préstamos efectuados a la Compañía para capital de trabajos, valores que tienen su soporte en Actas de Junta General de Accionistas de años anteriores.*

Se recomienda a la Administración de la Compañía, instrumentar de manera formal con acuerdos escritos con cada uno de los accionistas,



**EXTRACTORA ATAHUALPA
EXTRACATA S.A.**

los mecanismos de liquidación de estos valores para que sean aplicados a partir del siguiente periodo contable.

La Administración de la Compañía ha dado cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de cada una de las Resoluciones tomadas en la Junta General de Accionistas y las autorizaciones del Directorio.

Las Convocatorias a Junta General de Accionistas, se efectuaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Los libros de Actas de Junta generales así como sus expedientes se mantienen de acuerdo a los requerimientos de la Ley de Compañías

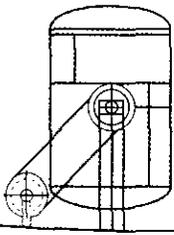
Con fecha 9 de abril, 2018 mediante carta suscrita por las Sras. Directoras ponen en conocimiento que desde noviembre, 2017 el Directorio ha venido sesionando de manera irregular hasta la mecha de la mencionada carta pese a reiteradas insistencias verbales y escritas dirigidas al Presidente de la Empresa.

De acuerdo a las aclaraciones efectuadas por el Presidente de la Compañía sobre este llamado de atención, se informa que la falta de atención a los requerimiento de reuniones de las Sras. Directoras obedecen al tratamiento de temas operativos son propios de la Administración de la Compañía y no se han generado situaciones, que de acuerdo a los Estatutos de la Compañía haya sido necesario la convocatoria a reunión.

La Compañía Extractora Atahualpa Extracata S.A. con RUC 1790841553001 a la fecha de emisión de este informe se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones como sujeto pasivo de impuestos fiscales.

Los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía en periodo 2017, son los adoptados bajo las buenas prácticas de la industria, sin embargo, es necesario que la Administración de la Compañía implemente de manera formal políticas por escrito para el desenvolvimiento de los principales procesos comerciales, operativos y financieros que permitan una adecuada planificación y monitoreo de las mismas.

Ing. Peñaherrera, comunica que tanto la Presidencia como la Gerencia ha tomado en cuenta las recomendaciones efectuadas por el Comisario para el 2018 ya se ha implementado la mayoría de las recomendación dadas por el Doctor.



**EXTRACTORA ATAHUALPA
EXTRACATA S.A.**

Dr. Hernán León felicita al Comisario por que más que un informe de Comisario es una auditoria, las recomendaciones dadas por el Doctor son muy importantes y la Administración debería aplicar cada una de ellas, no hay ninguna determinación de irregularidades o manejos indebidos, hay que tomar en cuenta la recaudación de cartera, por lo que someto a moción la aprobación del Informe.

Ing. Daniel Terán desea que para el próximo manejo haya perfiles, indicadores o estándares porque es verdad 60 días para una industria es mortal como para otras industrias afines puede ser 180 días; Estamos errando en la Contabilidad, el Comisario indica que hay ciertos parámetros que no se han tomado en cuenta en la contabilidad eso ya fue un llamado de atención en las reuniones anteriores, debemos unirnos a las normas NIFF tenemos que considerar muchos de los anexos que no están completos y sentar las políticas del manejo

Lcda. Yolanda Villacrés de acuerdo a lo que consta en el informe de Comisario ha realizado un análisis de préstamos a Accionistas del 2016 con el 2017 se ha ido cancelando valores sin que la Junta haya aprobado.

Ing. Pablo Ramos manifiesta que le sorprende que el contador cometa un error que se aprende en el primer año de la universidad poner los inventarios a precio de venta no es un error es un orror porque infla el precio del inventario y esto ocasiona distorsión en mucha de las cuentas de resultados, no hay ningún informe comparativo con el 2016 para poder revisar y analizar los resultados. No sé hasta cuando los administradores sigan socapando al contador, se demuestra en el informe de Comisario es un tema administrativo y desea dejar constancia que el Contador deja mucho que desear.

Así mismo es preocupante tener un cliente como Epacem una cartera muy grande y muy difícil de recuperar, el tener un solo cliente es peligroso, se debe tener varios clientes, ya que si esta empresa está en riesgo puede llevar consigo a empresas más pequeñas.

Y por último felicita al Sr. Comisario por su informe y por haber revisado toda la documentación de la empresa e informar lo bueno y malo de la institución.

Ing. Rina Terán manifiesta estar muy preocupada sobre las cuentas por cobrar exclusivamente de la empresa Epacem, sabemos que en

Oficina en Quito: Av. de los Shyris N42-31 y

Tomás de Berlanga, Edif. Filancard 4to piso

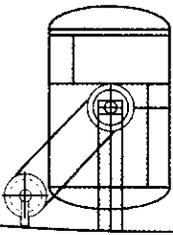
Telfs.: 2258-344 • Telefax: 2258-345

Fábrica: Monterrey - Sto. Domingo de los Tsáchilas

Telfs.: 3624 989 • Cel.: 0984 400 670

E-mail: avivas@extracata.com.ec

egranja@extracata.com.ec



EXTRACTORA ATAHUALPA EXTRACATA S.A.

Diciembre en 2017 la deuda asciende a un valor de \$315.000 es un monto que en esa época se podía haber manejado, hasta abril de este año esta deuda se incrementó a \$755.000 esta deuda es el 65% de la cartera por cobrar, solicita como accionista no vender ni un solo litro más a esa Empresa y contratar a un cobrador legal para recuperar la cartera a Epacem.

Dra. Sandra Yépez indica que se le ha dicho al Sr. Presidente que verbalmente no se deben hacer los trámites, que se debe crear una política de ventas y cobros, verbalmente por hacer todo este tipo de cosas, comunico que su madre han sido intervenidas las cuentas personales solo por el hecho de ser Accionista de Epacem, esto causa bastante preocupación ya que Epacem tiene muchos problemas de hace tiempo atrás, seguramente les embargaran y con qué dinero van a cancelarnos?.

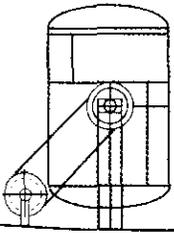
Ing. Carlos Villarreal siente bastante preocupación no sólo por lo que están pasando los Accionistas de Epacem sino por el impacto que puede tener Extractora Atahualpa porque si estamos hablando de \$755.000 de cartera que posiblemente no se vaya a recuperar solo veamos el impacto con un patrimonio de \$448.000, va tocar provisionar esa cartera y el patrimonio de la empresa estará en negativo. Hay que tomar medidas de ajuste inmediatamente preocupa que hayan entregado aceite a Epacem cuando todo mundo sabe que económicamente está mal desde hace algunos años, si se vende aceite a esta Empresa y sabiendo que está mal económicamente se lo haría a un plazo mínimo, lo que se podría hacer contablemente tratar de apalea el impacto, y actualizar los balances en base a las NIFF, hay que ser preventivos y tomar las medidas correctivas.

Ing. Wellington Baquero felicita al Comisario y se da cuenta que ha trabajado duro ya que fue nombrado en el mes de octubre, resaltando la verdad de la empresa, solicita que la Junta tome inmediatamente las recomendaciones dadas por el Comisario e implementadas por escrito. De los balances hay dos cosas que se pueden maquillar los balances.

Dr. Hernán León señala que es muy delicada la expresión de maquillar balances por lo tanto pregunta al Comisario si los balances están maquillados.

Dr. Rolando Toalombo Comisario de la empresa, e indica que ha hablado con el Presidente y Directorio de las diferencias técnicas con el Auditor, tenía previsto de que muchos puntos salgan a la vista. Su

Oficina en Quito: Av. de los Shyris N42-31 y
Tomás de Berlanga, Edif. Filancard 4to piso
Telfs.: 2258-344 • Telefax: 2258-345
Fábrica: Monterrey - Sto. Domingo de los Tsáchilas
Telfs.: 3624 989 • Cel.: 0984 400 670
E-mail: avivas@extracata.com.ec
egranja@extracata.com.ec



EXTRACTORA ATAHUALPA EXTRACATA S.A.

función como Comisario no es realizar una revisión exhaustiva como lo hizo Auditoría porque él tiene que emitir una opinión, hizo un análisis analítico de manera general e identificando los puntos que han sido expuestos a ustedes. Por lo tanto no ha visto un detalle minucioso de las cuentas. Para aceptar o negar lo que manifiesta el Dr. Wellington Baquero.

Ing. Miguel Ordóñez dice que en el informe del Comisario piensa que existe un error garrafal, está perjudicando a los 22 accionistas o a sus respectivos herederos en un valor cercano a los \$90.000 que es el valor de los intereses que debía poner que se pagó hasta el mes de febrero del 2017, hace aparecer como utilidad y pagamos el 40% o sea \$36.000 tanto al fisco como a los trabajadores, a más de no recibir este rubro cercano a los \$90.000 todavía nos causa el perjuicio de los \$36.000 este punto conversó directamente con Presidencia y Gerencia, así mismo por el intermedio del Arq. Eduardo Vargas se mandó al Directorio una comunicación solicitando que permitan indicarles este punto que los Accionistas iban a perder los \$90.000, esta pérdida de \$120.000 es en perjuicio de los 22 Accionistas, es una falla garrafal del Sr. Comisario, tenía que fijarse que se pagó los intereses a los Accionistas solo dos meses y comunicar esto en su informe, los Accionistas hemos perdido este dinero por culpa de la Administración y del Directorio.

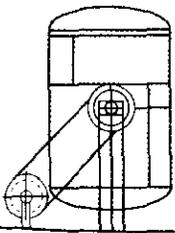
Sr. Comisario indica que parte de los balances auditados, no puede ver a detalle ciertos rubros, no se ve en los balances si esos valores se deben a los accionistas, no se ve plazos, ni intereses todo está hecho de manera verbal no puede plasmar algo que no se ve ni tampoco asumir lo que no consta en balances.

5.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017

Se da lectura al informe de Auditoría 2017 el que dice:

Se ha auditado los Estados Financiero de la Compañía Extractora Atahualpa S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre 2017, y los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Extractora Atahualpa S.a. así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondiente al



EXTRACTORA ATAHUALPA EXTRACATA S.A.

ejercicio terminado en dicha fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's para Pymes)

Se ha llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada.

Los Estados Financieros de la Compañía han sido preparados utilizando las bases contables de negocio en marcha. El uso de estas bases contables es apropiado a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Compañía o detener las operaciones, o no tiene otra alternativa realista más que hacerlo. Como parte de la auditoría de los estados financieros se ha concluido que el uso de las bases contables de negocio en marcha por parte de la administración, en la preparación de los estados financieros es apropiado.

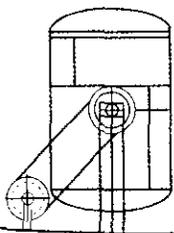
La administración no ha identificado una incertidumbre material que pueda dar lugar a una duda significativa sobre la capacidad de la Compañía de continuar como un negocio en marcha, y por consiguiente no se revela en los estados financieros. Con base a la auditoría tampoco se ha identificado dicha incertidumbre material. Sin embargo la administración ni el auditor pueden garantizar la capacidad de la Compañía de seguir como negocio en marcha

La administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internaciones de Información Financiera (NIIF para PYMES), esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros, que no contengan distorsiones importantes, debido a desvío de fondos o error.

En la preparación de los Estados Financieros, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como un negocio en marcha.

Opinan sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de Extractora Atahualpa Extracata S.A. correspondiente al año terminado al 31 de diciembre, 2017, requerida por disposiciones legales, se emitirá por separado.

Oficina en Quito: Av. de los Shyris N42-31 y
Tomás de Berlanga, Edif. Financard 4to piso
Telfs.: 2258-344 • Telefax: 2258-345
Fábrica: Monterrey - Sto. Domingo de los Tsáchilas
Telfs.: 3624 989 • Cel.: 0984 400 670
E-mail: avivas@extracata.com.ec
egranja@extracata.com.ec



EXTRACTORA ATAHUALPA EXTRACATA S.A.

6.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

Art. 243 de la Ley de Compañías, los miembros de los organismos Administrativos y de Fiscalización y los Administradores no pueden votar por ende ni el Directorio ni el Presidente ni Gerente no pueden votar

Ing. Pablo Ramos pregunta al Sr. Gerente en Reintegro de Gastos 38.000 solicita una aclaración.

Ing. Christian Granja Gerente de la empresa señala que son los valores que se cancelan y se cobra cada fin de mes a la empresa relacionada.

Ing. Pablo Ramos pregunta en cuentas por pagar se debe por dividendos \$33.061 de distintos años que se viene arrastrando, la pregunta es porque no se ha liquidado.

El Sr. Presidente aclara este punto son valores que están pendientes es porque los herederos no han legalizado sus estatutos en la Compañía.

Así mismo solicita que se dé más detallado los gastos como por ejemplo hay en honorarios a sociedades valores muy altos y no existe el detalle correspondiente.

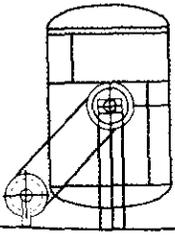
En transporte directivos hay un rubro de 23.567 dólares a lo cual se indica que es la movilización del antiguo administrador y también de los nuevos administradores de la empresa.

Ing. Pablo Ramos aclara que sería conveniente que se encuentre el Sr. Contador para aclarar algunas dudas.

Dr. Hernán León cree conveniente que para analizar tanto balances como informe de auditoría debería estar presente el Contador y el Auditor, de todas maneras al ver que no hay ningún inconveniente solicita se apruebe el balance al 31 de diciembre del 2017

Luego de la votación respectiva se desprende que hay 2725 acciones de las cuales se aprueba con el 85.40% y 14.6% en contra.

7.- RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017



**EXTRACTORA ATAHUALPA
EXTRACATA S.A.**

Arq. Eduardo Vargas mociona que estas utilidades no sean repartidas en función de que la Empresa Extractora Atahualpa está apoyando a la empresa Agroindurey y necesita dinero de operación.

Ing. Daniel Terán apoya la moción del Arq. Eduardo Vargas

Dra. Sandra Yépez mociona que se reparte el total de las utilidades a los señores Accionistas.

Sra. Ivonne Villacrés apoya la moción de la Dra. Sandra Yépez.

Dr. Hernán León comunica que la ley dice que si no hay por unanimidad una moción se procederá a aplicar la ley y se repartirá el 50% de las utilidades.

Dr. Hernán León da lectura al Art. 297 de la Ley de Compañías donde dice: "Salvo disposición estatutaria en contrario de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio económico se tomará un porcentaje no menor de un diez por ciento, destinado a formar el fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance por lo menos el 50% del capital social"

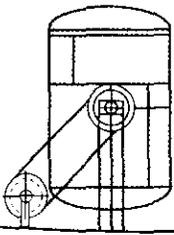
La Master Pauleth Vega representante de la Superintendencia de Compañías Indica: solicita se revise la disposición estatutaria:

ARTICULO TRIGESIMO QUINTO.- RESERVAS FACULTATIVAS O ESPECIALES Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES

"Una vez hecha las deducciones alas que se refiere el articulo precedente de estos Estatutos, la Junta General de Accionistas podrá decidir la formación de reservas facultativas o especiales, pudiendo destinar para el efecto una parte o todas las utilidades líquidas distribuibles, en lo demás se atenderá a lo que dispone la Ley de Compañías codificada vigente".

Ing. Alejandro Peñaherrea indica que se aplica la ley de distribuir el 50% de las utilidades.

Dra. Sandra Yépez solicita le indiquen día y hora que van a entregar el 50% de las utilidades



**EXTRACTORA ATAHUALPA
EXTRACATA S.A.**

Sr. Presidente aclara que la ley prevé que hasta abril del 2019 la administración puede proveer para pagar las utilidades de acuerdo a la disponibilidad económica de la empresa.

Sin tener más asuntos que tratar la Junta General Extraordinaria de Accionistas, el Presidente da por terminada a las catorce horas treinta minutos del lugar y fecha antes indicada.

Alejandro Peñaherrera V. MBA
PRESIDENTE
EXTRACTORA ATAHUALPA S.A.

Christian Granja F. MBA
GERENTE
EXTRACTORA ATAHUALPA S.A.

Amparo Vivas V.
SECRETARIA GENERAL
EXTRACTORA ATAHUALPA S.A.